



AYUNTAMIENTO

De
Alcolea del Río
Sevilla

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA SEIS DE MARZO DE 2.024.-

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE
D. JOSÉ RAIMUNDO LÓPEZ
GONZÁLEZ

CONCEJALES
D. MANUEL JESÚS MONTERO
ROMERO
D. JOSÉ MARÍA AGUILERA
GONZÁLEZ
DA. AROA CREMADES BECERRIL

SECRETARIA

Da. Mª Dolores Agujetas Muriel

En la villa de Alcolea del Río, siendo las 12,30 horas del día SEIS de MARZO de 2.024, se reúne previa convocatoria al efecto la Junta de Gobierno Local, presidida por el Sr. Alcalde, con la asistencia que se reseña al margen y asistidos por mí como secretaria.

Comprobada la existencia de quórum suficiente comienzan a tratarse los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DIA:**

PUNTO PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA ANTERIOR.

No existiendo objeción alguna al borrador del acta de la sesión anterior recibida por los señores concejales a través de la plataforma Convoc@, junto con el orden del día de la presente, es aprobado por unanimidad de los asistentes.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACION DE GASTOS.-

No existen expedientes conclusos pendientes de resolución.

PUNTO TERCERO.- LICENCIAS

3.1.- LICENCIA DE VADO PERMANENTE.-

3.1.1: Visto el expediente tramitado a instancias de D. MANUEL DÍAZ DELGADO con DNI nº 75.429.254-H, solicitando de licencia de vado para reserva de aparcamiento del acceso al garaje situado en C/ JUAN CARLOS I, 13 de esta localidad conforme especifica la solicitud, CONSIDERANDO:

Código Seguro De Verificación	9PNm8rXpE76rGc2As2Hqbg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Raimundo López González	Firmado	14/03/2024 15:00:44	
	Maria Dolores Agujetas Muriel	Firmado	14/03/2024 13:55:14	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9PNm8rXpE76rGc2As2Hqbg==			

- Que la autorización de vado afecta al uso de las vías urbanas, permitiendo el uso normal especial de dominio público y que en consecuencia requiere licencia ajustada a la naturaleza del dominio.
- Que con fecha 29-02-24, se emitió informe favorable por los Servicios Municipales.
- Que consta el ingreso efectuado por el interesado por autoliquidación de tasa conforme establece la Ordenanza fiscal reguladora correspondiente en fecha 01-02-24.

En base a las consideraciones expuestas, la Junta de Gobierno Local facultada para la adopción de este acuerdo por Resolución de la Alcaldía 165/23 de fecha veintiséis de Junio, acuerda por unanimidad de los asistentes:

Primero: Conceder la licencia de vado para reserva de aparcamiento a favor de D. MANUEL DÍAZ DELGADO con DNI nº 75.429.254-H, del acceso al garaje situado en C/ JUAN CARLOS I, 13 de esta localidad, con vigencia de un año que se entenderá prorrogada anualmente mientras no se acuerde su caducidad o se presente la declaración de baja por el interesado.

Segundo: Notificar la presente resolución al interesado, requiriéndole para retirar la oportuna placa de vado que le será facilitada por el Ayuntamiento con el nº de autorización correspondiente y requerir a los servicios municipales para que procedan a la señalización del espacio de reserva concedido.

3.1.2: Visto el expediente tramitado a instancias de DA. MERCEDES MARTÍNEZ GARCÍA con DNI nº 75.373.912-Z, solicitando de licencia de vado para reserva de aparcamiento del acceso al garaje situado en PZA DE LA AUTONOMÍA, s/n de esta localidad conforme especifica la solicitud, CONSIDERANDO:

- Que la autorización de vado afecta al uso de las vías urbanas, permitiendo el uso normal especial de dominio público y que en consecuencia requiere licencia ajustada a la naturaleza del dominio.
- Que con fecha 29-02-24, se emitió informe favorable por los Servicios Municipales.
- Que consta el ingreso efectuado por el interesado por autoliquidación de tasa conforme establece la Ordenanza fiscal reguladora correspondiente en fecha 16-02-24.

En base a las consideraciones expuestas, la Junta de Gobierno Local facultada para la adopción de este acuerdo por Resolución de la Alcaldía 165/23 de fecha veintiséis de Junio, acuerda por unanimidad de los asistentes:

Primero: Conceder la licencia de vado para reserva de aparcamiento a favor de DA. MERCEDES MARTÍNEZ GARCÍA con DNI nº 75.373.912-Z, del acceso al garaje situado en PZA DE LA AUTONOMÍA, s/n de esta localidad, con vigencia de un año que se entenderá prorrogada anualmente mientras no se acuerde su caducidad o se presente la declaración de baja por el interesado.

Segundo: Notificar la presente resolución al interesado, requiriéndole para retirar la oportuna placa de vado que le será facilitada por el Ayuntamiento con el nº de autorización correspondiente y requerir a los servicios municipales para que procedan a la señalización del espacio de reserva concedido.

Código Seguro De Verificación	9PNm8rXpE76rGc2As2Hqbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Raimundo López González	Firmado	14/03/2024 15:00:44
	Maria Dolores Agujetas Muriel	Firmado	14/03/2024 13:55:14
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9PNm8rXpE76rGc2As2Hqbg==		



Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las DOCE horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual yo, como Secretaria, CERTIFICO en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Vº Bº
EL ALCALDE

Código Seguro De Verificación	9PNm8rXpE76rGc2As2Hqbg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Raimundo López González	Firmado	14/03/2024 15:00:44	
	Maria Dolores Agujetas Muriel	Firmado	14/03/2024 13:55:14	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9PNm8rXpE76rGc2As2Hqbg==			